

PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO



Ama a tu Ciudad, Manténla limpia

SERVIASEO S.A. E.S.P.
TENERIFE – MAGDALENA

MAYO DE 2023

Contenido

1. INTRODUCCIÓN.	4
2. PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO – PPSPA DEL MUNICIPIO DE TENERIFE - MAGDALENA.	5
2.1 DEFINICIONES Y ABREVIACIONES.....	5
2.2 ACTIVIDADES PRESTADAS.	7
2.3 OBJETIVOS Y METAS.	8
2.4 MODELO DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA.....	11
2.5 ASPECTOS OPERATIVOS DEL SERVICIO	12
Fecha de Adopción del Programa de Prestación	12
2.5.1 Área de prestación del servicio.	12
2.5.3 Actividad de recolección y transporte.....	19
Base de Operaciones.	20
Puntos Críticos.	22
Sitio de Disposición Final.....	22
Actividad de Transferencia	24
2.5.3 Actividad de barrido y limpieza de vías y áreas públicas.	25
Cuartelillos o puntos de almacenamiento de implementos de barrido.....	26
Identificación de Playas a ser Intervenidas en el Área de Prestación	27
Programa de Instalación y Mantenimiento de Cestas en el Área de Operación de Chibolo	27
Tabla N°14: Instalación y Mantenimiento de Cestas en el Área de Operación de Morroa..	27
Actividad de Corte de Césped en las Vías y Áreas Públicas.....	27
Actividad de poda de árboles en las vías y áreas públicas	28
2.5.16 Actividad de Aprovechamiento.....	28
Actividad de Tratamiento	29

2.5.4 Actividad de comercialización.....	29
Programa de relaciones con la comunidad y de la programación de campañas educativas e informativas	30
2.5.5 Actividad del lavado de vías y áreas públicas	31
Acuerdo de lavado de áreas públicas	31
2.5.6 Residuos especiales.....	32
2.5.7 Programa de gestión del riesgo.....	33
2.5.8 Subsidios y contribuciones.....	43
2.6 Cumplimiento de las obligaciones del prestador en el PGIRS.....	44

1. INTRODUCCIÓN.

El Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio mediante Resolución 288 de 2015 adoptó los lineamientos para la elaboración de los programas de prestación del servicio público de aseo, los cuales deben ser adoptados por los prestadores de este servicio, excepto los prestadores del servicio de disposición final.

Este documento contiene el Programa para la Prestación del Servicio de Aseo de la empresa SERVIASEO SA ESP para el municipio de Tenerife, Magdalena, de conformidad con los señalamientos de la resolución mencionada.

La empresa realizó un análisis de aspectos técnicos, operativos y comerciales de la prestación del servicio y con base en estos, se presentan las metas y objetivos de la prestación, se describen los aspectos técnicos operativos para cada componente del servicio y, se plasman algunas obligaciones del prestador en relación al título 2 del Decreto 1077 de 2015.

2. PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO – PPSPA DEL MUNICIPIO DE TENERIFE - MAGDALENA.

SERVIASEO SA ESP pone a disposición de los usuarios del servicio público de aseo del municipio de Tenerife, Magdalena, el programa para la prestación del servicio público de aseo, de acuerdo con los lineamientos definidos por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio en la Resolución 288 del 27 de abril de 2015. El PPSPA contiene la información sobre los aspectos operativos y comerciales que son de interés del usuario, los cuales se articulan con el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos del municipio y los requerimientos de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico, especialmente en lo que respecta a los estándares del servicio a alcanzar en el periodo tarifario (Artículo 133. estándares del servicio. Resolución CRA 853 de 2018).

El programa para la prestación del servicio de Aseo se adoptó el primero de abril del año 2019.

ULTIMA ACTUALIZACION: Este programa para la prestación del servicio público de aseo es actualizado con fecha del primero de mayo del 2023.

2.1 DEFINICIONES Y ABREVIACIONES.

Las siguientes definiciones y abreviaciones se realizan con arreglo en lo definido en la normativa emitida por el Gobierno nacional, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Territorial, la Comisión de Regulación de Agua y Saneamiento Básico y la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

Almacenamiento de residuos sólidos. Es la acción del usuario de guardar temporalmente los residuos sólidos en depósitos, recipientes o cajas de almacenamiento, retornables o desechables, para su recolección por la persona prestadora con fines de aprovechamiento o de disposición final.

Aprovechamiento. Es la actividad complementaria del servicio público de aseo que comprende la recolección de residuos aprovechables separados en la fuente por los usuarios, el transporte selectivo hasta la estación de clasificación y aprovechamiento o hasta la planta de aprovechamiento, así como su clasificación y pesaje.

Área de prestación de servicio. Corresponde a la zona geográfica del municipio o distrito debidamente delimitada donde la persona prestadora ofrece y presta el servicio de aseo. Esta deberá consignarse en el contrato de condiciones uniformes.

Área pública. Es aquella destinada al uso, recreo o tránsito público, como parques, plazas, plazoletas y playas salvo aquellas con restricciones de acceso.

Barrido y limpieza de vías y áreas públicas. Es la actividad del servicio público de aseo que consiste en el conjunto de acciones tendientes a dejar las áreas y la vías públicas libres de todo residuo sólido, esparcido o acumulado, de manera que dichas áreas queden libres de papeles, hojas, arenilla y similares y de cualquier otro objeto o material susceptible de ser removido manualmente o mediante el uso de equipos mecánicos.

Caja de almacenamiento. Es el recipiente técnicamente apropiado, para el depósito temporal de residuos sólidos de origen comunitario, en condiciones de aislamiento que facilite el manejo o remoción por medios mecánicos o manuales.

CRA. Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico.

MVCT. Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

PGIRS. Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos.

PPSPA. Programa para la prestación del servicio público de aseo.

Presentación de los residuos sólidos. Es la actividad del usuario de colocar los residuos sólidos debidamente almacenados, para la recolección por parte de la persona prestadora del servicio público de aseo. La presentación debe hacerse, en el lugar e infraestructura prevista para ello, bien sea en el área pública correspondiente o en el sitio de presentación conjunta en el caso de multiusuarios y grandes productores.

Recolección puerta a puerta. Es el servicio de recolección de los residuos sólidos en el andén de la vía pública frente al predio del usuario.

Separación en la fuente. Es la clasificación de los residuos sólidos, en aprovechables y no aprovechables por parte de los usuarios en el sitio donde se generan, de acuerdo con lo establecido en el PGIRS, para ser presentados para su recolección y transporte a las

estaciones de clasificación y aprovechamiento, o de disposición final de los mismos, según sea el caso.

Servicio público de aseo. Es el servicio de recolección municipal de residuos, principalmente sólidos. También comprende las actividades complementarias de transporte, tratamiento, aprovechamiento y disposición final de tales residuos.

SSPD. Superintendencia de servicios públicos domiciliarios.

Unidad de almacenamiento. Es el área definida y cerrada, en la que se ubican las cajas de almacenamiento o similares para que el usuario almacene temporalmente los residuos sólidos, mientras son presentados a la persona prestadora del servicio público de aseo para su recolección y transporte.

Vía pública. Son las áreas destinadas al tránsito público, vehicular o peatonal, o afectadas por él, que componen la infraestructura vial de la ciudad y que comprende: avenidas, calles, carreras, transversales, diagonales, calzadas, separadores viales, puentes vehiculares y peatonales o cualquier otra combinación de los mismos elementos que puedan extenderse entre una y otra línea de las edificaciones.

2.2 ACTIVIDADES PRESTADAS.

SERVIASEO SA ESP presta el servicio público aseo en el área urbana del municipio de Morroa desde el 1º de Febrero del año 2020. Las actividades que presta específicamente son:

Tabla. Actividades y fecha de inicio de la prestación.

Actividad	Fecha de inicio
Recolección y transporte	01/04/2019
Barrido y limpieza	01/04/2019
Corte de Césped	01/04/2019
Disposición Final	01/04/2019
Comercialización	01/04/2019

2.3 OBJETIVOS Y METAS.

A continuación, se plantean los objetivos establecidos dentro del servicio municipal de aseo prestado por SERVIASEO S.A E.S.P. con el propósito de lograr una situación deseada o condiciones óptimas para su prestación. Estos objetivos están orientados a los aspectos de cobertura, calidad, continuidad y eficiencia.

Para su formulación se tuvo en cuenta la información primaria disponible en los diferentes procesos de la empresa y en documentos de interés como:

- ✓ EI PGIRS.
- ✓ Plan de gestión y resultados.
- ✓ El nivel de clasificación de riesgo según Res. CRA 315 de 2005.
- ✓ Capacidad financiera.
- ✓ Plan de acción y manuales de operación.

En la Tabla N°2, se presentan los objetivos y metas planteadas en el presente programa, generados por cada componente del servicio público de aseo municipal y prestado por SERVIASEO S.A E.S.P.

Tabla N°2: Objetivos y Metas

Actividad	Aspecto	Objetivo	Línea Base	Metas intermedias					Indicadores	Plazo
				Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Meta final		
Recolección	Cobertura	Aumentar cobertura de recolección en área rural	Baja cobertura en la prestación del servicio de aseo en el área rural	Alcanzar una cobertura de 100% en el corregimiento de San Luis	Alcanzar cobertura al 20% de los corregimientos	Ampliar cobertura al 40% de los corregimientos	Ampliar cobertura al 40% de los corregimientos	Cobertura de aseo en un 40% en la zona rural	Cobertura del servicio = ((Número de usuarios servidos (general y por ruta))/ Número de usuarios potenciales) *100	4 años
Recolección y Transporte	Calidad	Ofrecer calidad y continuidad del servicio de aseo a los usuarios mediante el cumplimiento de las rutas establecidas, con las frecuencias y horarios definidos.	No se cuenta con Plan Operativo	Cumplimiento de las frecuencias en un 100% en el área urbana de Tenerife				Calidad de recolección en un 100%	Cumplimiento de frecuencia = (Número de veces que se prestó / Frecuencia anual) *100	1 Años
Barrido y Limpieza de vías y áreas públicas	Cobertura	Mantener y mejorar el servicio de barrido y limpieza de vías y áreas públicas en el municipio, de manera que se obtenga el mayor rendimiento del personal y se aumente progresivamente la cobertura	No se presta el barrido y limpieza de vías y áreas públicas, se contrata cuando se requiera	Aumentar la cobertura de barrido al 100% de las vías pavimentadas y los parques del área urbana de Tenerife				Cobertura 100% de barrido vías pavimentadas	Cobertura de barrido = (Longitud de vías barridas / longitud total de vías) *100	1 Años

Actividad	Aspecto	Objetivo	Línea Base	Metas intermedias					Indicadores	Plazo
				Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Meta final		
Instalación de canastillas públicas	Calidad	Implementar la instalación de cestas en vías y áreas públicas del Municipio de Tenerife	No cuenta con catastro de cestas en el área urbana	Se solicita a la administración municipal la ubicación de los puntos para la instalación de cestas	Instalación de 5 cestas en el área urbana	Instalación de 5 cestas en el área urbana	Instalación de 5 cestas en el área urbana	15 unidades en el área urbana	Número de canecas instaladas en área urbana	4 años
Corte de césped de vías y áreas públicas	Cobertura y calidad	Realizar la actividad de corte de césped en vías y áreas públicas del municipio de Tenerife	No existe inventario de corte de césped en vías y áreas públicas del municipio de Tenerife	Se solicita a la administración municipal catastro de áreas susceptibles a corte de césped	Formular el plan operativo de corte de césped una vez el municipio Tenerife entregue el catastro de vías y áreas públicas susceptibles a corte de césped			Cumplimiento de 100% en la actividad de corte de césped	% de ejecución de corte de césped = (m2 de corte de césped realizados / m2 de corte de césped del catastro) *100	2 Años
Disposición final	Calidad	Establecer y mantener un sitio adecuado para disposición final de los residuos sólidos no aprovechables, que cumpla con los requerimientos técnicos mínimos establecidos por la autoridad ambiental y operando de tal forma que permita el máximo aprovechamiento de la capacidad del sitio	Las basuras se disponen en un botadero a Cielo Abierto	Abandono y clausura del 100% de botaderos a cielo abierto y disposición final de residuos sólidos en un relleno sanitario con licencia ambiental					Cobertura de disposición final = (cantidad de residuos dispuestos / cantidad de residuos recolectados) *100	1 años
Comercialización	Continuidad	La ausencia o desconocimiento de los habitantes de Chibolo en la cultura de aseo, se ve reflejada en la disposición que se esta generando a los residuos resultantes en nuestra actividad, comerciales, industriales, oficiales y residenciales; ya que se presentan índices de aumentos de focos de contaminación en las áreas y vías públicas de la ciudad	Cumplimiento de 100% de las jornadas de aseo programados	Cumplimiento de 100% de las jornadas de aseo programados	Cumplimiento de 100% de las jornadas de aseo programados	Cumplimiento de 100% de las jornadas de aseo programados	Cumplimiento de 100% de las jornadas de aseo programados	Cumplimiento de 100% de las jornadas de aseo programados	Número de jornadas de aseo programadas por SERVIASEO S.A.E.S.P al año/ número de jornadas de aseo realizadas en el año	4 años

2.4 MODELO DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA

El seguimiento se realizará de forma sistemática con el fin de identificar los avances y las dificultades en la implementación de los objetivos y metas del programa y definir las acciones correctivas a que haya lugar.

Como resultado del seguimiento se elaborarán informes anuales sobre el estado de avance en el cumplimiento de las metas previstas. Como se establece en la Tabla N°3.

Tabla N°3: Modelo del Seguimiento del Programa

Actividad del Servicio de Aseo	Objetivo	Indicador	Resultado Indicador	Medios de Verificación	Dificultades Identificadas	Medidas Correctivas
Recolección y transporte en el área urbana	Prestar el servicio de recolección en la frecuencia establecida durante todo el año en el área urbana.	Cobertura del servicio de recolección (porcentaje) es igual (total de suscriptores del servicio de aseo/total suscriptores)x100.	100%	Informes de supervisión.	N/A	N/A
Recolección y transporte en el área rural	Prestar el servicio de recolección en la frecuencia establecida durante todo el año en el área rural.	Cobertura del servicio de recolección (porcentaje) es igual (total de habitantes a prestar el servicio de aseo/total de habitantes)x100.	0.00%	Informes de supervisión.	No hay voluntad administrativa para ampliar cobertura de recolección y transporte en el área rural.	Prestación del servicio de aseo a toda el área rural.
Barrido y Limpieza de vías y áreas públicas en el área urbana	El servicio de barrido, limpieza de vías y áreas públicas, se presta en las principales vías urbanas, realizando actividades de desarenado, despápele y deshierbe de las cunetas en las vías intervenidas.	Kilómetros barridos en el año entre total kilometro de barrido programados.	100%	Informes de supervisión.	N/A	N/A
Disposición final	Garantizar que los residuos sólidos generados en el municipio de Morroa, se dispongan en un sitio de disposición final.	Un (1) relleno sanitario en cumplimiento con la normatividad vigente.	100%	Informes de supervisión.	N/A	N/A

2.5 ASPECTOS OPERATIVOS DEL SERVICIO

Fecha de Adopción del Programa de Prestación

La información del presente programa corresponde a los aspectos operativos de cada uno de las actividades de recolección, transporte, barrido y limpieza de vías y áreas públicas y comercialización, implementado en el municipio de Tenerife, Magdalena, por SERVIASEO S.A. E.S.P., la cual establece como fecha de adopción de este programa el 1 de febrero de 2020.

Actividad	Fecha
Actualización	01 de mayo 2023

2.5.1 Área de prestación del servicio.

El área de prestación del servicio de SERVIASEO SA ESP constituye el área urbana del municipio Tenerife, Magdalena. De acuerdo con el cumplimiento de los objetivos, el área de prestación de servicio se modificará y se actualizará en las posteriores versiones del PPSPA. En la siguiente tabla se detallan los barrios en los cuales se prestan las distintas actividades del servicio:

Tabla 4. Área de prestación del servicio.

Actividad del servicio	Nombre del departamento	Nombre del municipio	Barrio
Recolección Transporte y Comercialización	Magdalena	Tenerife	El Carmen, Las Carolinas, Alto Prado, San Isidro, San Sebastián, Soledad, Centro, 18 de Febrero, Pueblo Nuevo, La Concepción, Simón Bolívar, Barrio Abajo, Instituto, Urb. Coliseo Deportivo, Urb. Nueva Esperanza, Altos de Tapehua,

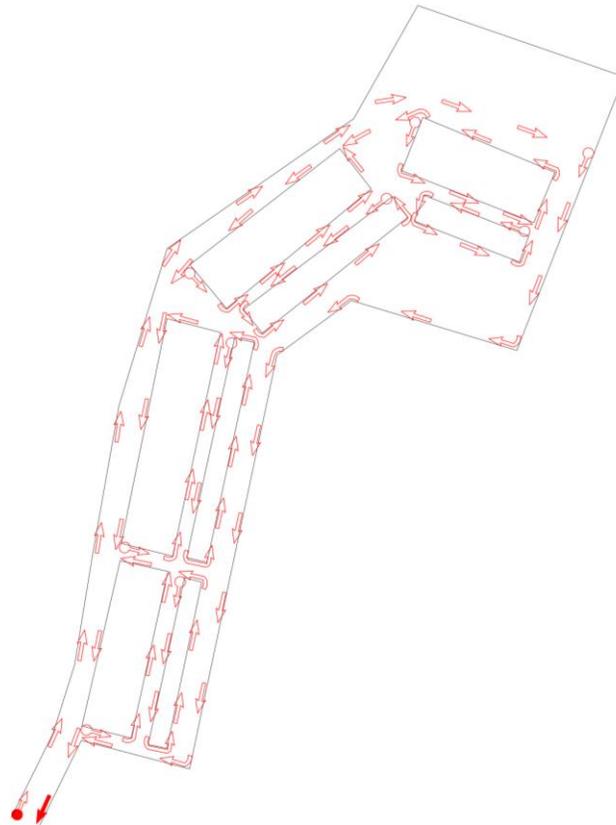
			Villa Lía Corregimiento de San Luis, Corregimiento El Tiburón.
Barrido y limpieza No se presta barrido y limpieza en algunos barrios debido a que el estado de las vías no lo permite.	Magdalena	Chibolo	Centro, Barrio Abajo, Las Carolinas, La Concepción, Pueblo Nuevo, San Isidro, Alto Prado, Instituto, El Carmen, 18 de Febrero, Urbanización Coliseo Deportivo, Urbanización Nueva Esperanza, Corregimiento El Tiburón

PLANO DE MACRORUTAS DE ASEO CHIBOLO

Barrido y limpieza de vías y áreas públicas área urbana



Barrido y limpieza de vías y áreas públicas área rural



MACRORUTAS DE RECOLECCION URBANA - ÁREA DE PRESTACION TENERIFE

MACRORUTA 1

LUNES – JUEVES



MACRORUTA 2

MARTES - VIERNES

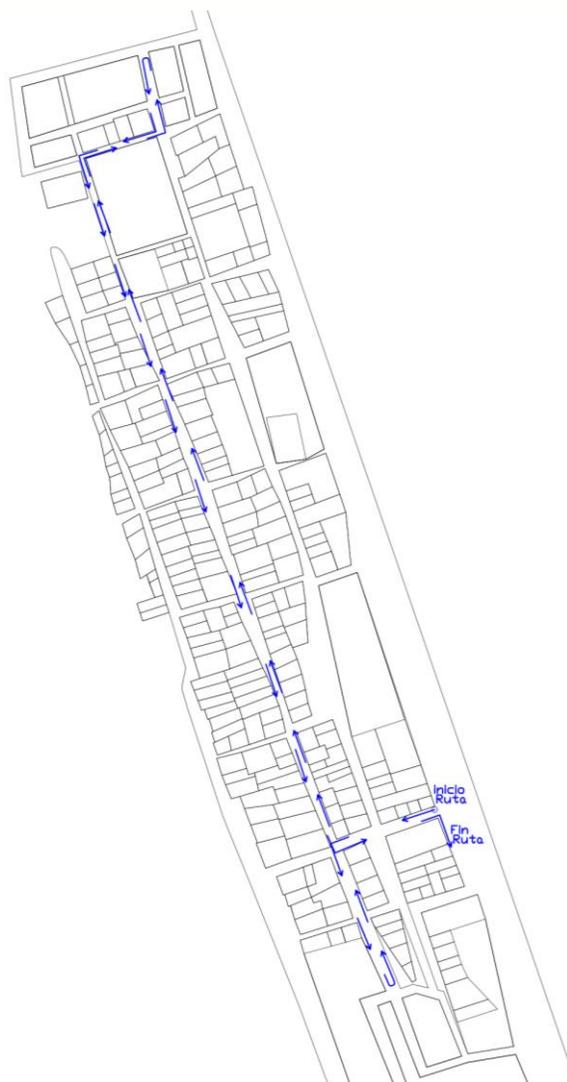


MACRORUTA 3
MIÉRCOLES – SÁBADO

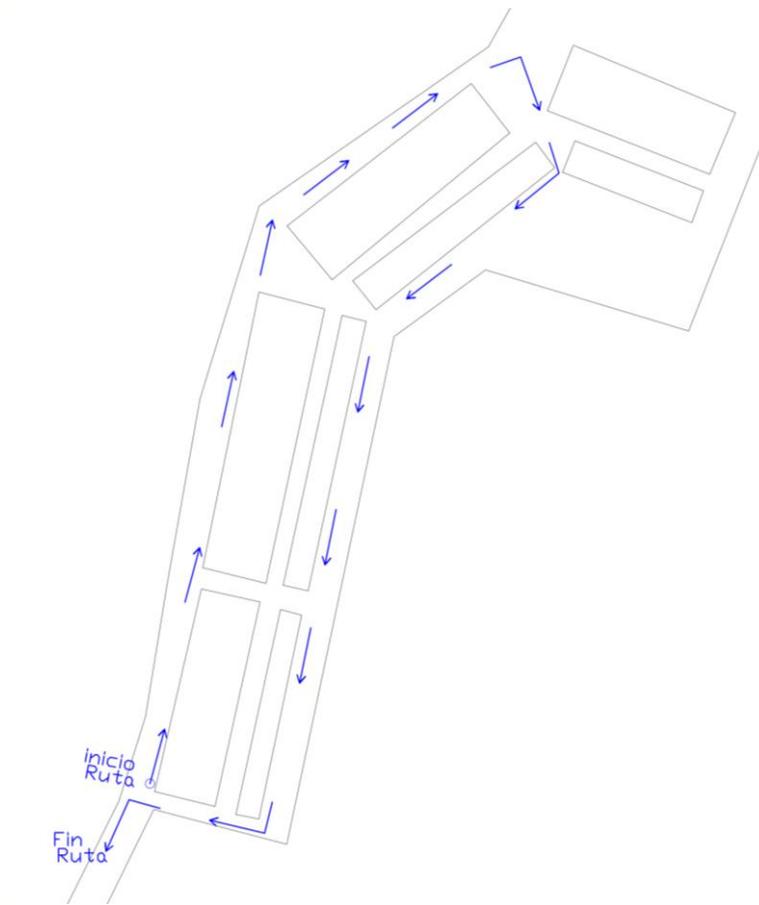


MICRORUTA DE RECOLECCIÓN RURAL - ÁREA DE PRESTACION TENERIFE

San Luis



El Tiburón



2.5.3 Actividad de recolección y transporte.

Los usuarios deben presentar los residuos generados exclusivamente a **SERVIASEO S.A.E.S.P.**, para su recolección y transporte al sitio de disposición final, en los horarios y frecuencias que se establecen en este acápite.

- **Presentación de los residuos por parte de los usuarios.**

La forma de presentación de los residuos debe coincidir con lo establecido en los artículos 2.3.2.2.2.2.17 y 2.3.2.2.2.2.18 del Decreto 1077 de 2015 y con los detalles que se establecen en la siguiente tabla:

Tabla N°5. Forma de presentación de los residuos.

Forma de presentación de los residuos (acera, caja de almacenamiento, unidad de almacenamiento, contenedor, etc.)	Describir condiciones de presentación que deben cumplir los usuarios (con o sin separación en la fuente, etc.).
<p>Presentar los residuos en la acera en recipientes retornables o no retornables que cumplan con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Proporcionar seguridad, higiene y faciliten el proceso de recolección por parte del operario. - Tener capacidad proporcional al peso, volumen y características de los residuos. - Ser de material resistente. 	<p>Mientras no se efectúe la recolección selectiva, los usuarios podrán presentar los residuos mezclados. Sin embargo, estos recipientes no podrán contener residuos especiales como pilas, baterías, luminarias, residuos de aparatos electrónicos y eléctricos, ni envases de plaguicidas.</p>

Base de Operaciones.

El parqueadero, zona de mantenimiento y lavado de los vehículos utilizados en la recolección del municipio de Morroa - Sucre, se realiza en el municipio de Corozal en la siguiente ubicación:

Tabla N°6. Ubicación Base de Operaciones Sede Principal

Dirección de la base de operaciones	Teléfono
Carrera 29 a # 37-29 Barrio San Juan	(605) 285-5803

Tabla N°7. Ubicación Base de Operaciones Oficina Tenerife

Dirección de la base de operaciones	Teléfono
Carrera 4B N° 7-97 Barrio Centro	3017256377

2.5.2 Macrorrutas de Recolección y Transporte.

En la tabla N° 8 encontramos las rutas y frecuencias de recolección para cada barrio:

TABLA N°8. MACRORRUTAS, MICRORRUTAS, FRECUENCIAS Y HORARIOS POR BARRIO.

BARRIOS Y FRECUENCIAS DE RECOLECCION DE TENERIFE - MAGDALENA												
DÍA LUNES Y JUEVES												
MACRORUTA	MICRORUTAS	BARRIOS A INTERVENIR EN LA RECOLECCION	FRECUENCIA						HORA DE INICIO	HORA FIN	EXTENSION DE HORA POR PRESENTARSE CONTRATIEMPO	KILOMETROS DE VIA
			LU	MA	MI	JU	VI	SA				
MR01	124746	El Carmen, La Carolina, Alto Prado, San Isidro, San Sebastián, Soledad, Centro	X			X			06:00 a. m.	03:00 p. m.	06:00 p. m.	7.2
DÍA MARTES Y VIERNES												
MACRORUTA	MICRORUTAS	BARRIOS A INTERVENIR EN LA RECOLECCION	FRECUENCIA						HORA DE INICIO	HORA FIN	EXTENSION DE HORA POR PRESENTARSE CONTRATIEMPO	KILOMETROS DE VIA
			LU	MA	MI	JU	VI	SA				
MR02	124747	Centro, 18 de Febrero, Altos de Tapehua, Villa Lía, Instituto, Urbanización Coliseo, Urbanización Nueva Esperanza		X			X		06:00 a. m.	03:00 p. m.	06:00 p. m.	4.7
DÍA MIERCOLES Y SABADO												
MACRORUTA	MICRORUTAS	BARRIOS A INTERVENIR EN LA RECOLECCION	FRECUENCIA						HORA DE INICIO	HORA FIN	EXTENSION DE HORA POR PRESENTARSE	KILOMETROS DE VIA
			LU	MA	MI	JU	VI	SA				
MR03	124748	Simón Bolívar, Pueblo Nuevo, La Concepción			X			X	06:00 a. m.	03:00 p. m.	06:00 p. m.	4.4
DÍA MIERCOLES Y SABADO												
MACRORUTA	MICRORUTAS	BARRIOS A INTERVENIR EN LA RECOLECCION	FRECUENCIA						HORA DE INICIO	HORA FIN	EXTENSION DE HORA POR PRESENTARSE	KILOMETROS DE VIA
			LU	MA	MI	JU	VI	SA				
MR03	124749	El Tiburón, San Luis			X			X	06:00 a. m.	03:00 p. m.	06:00 p. m.	1.5

Puntos Críticos.

En el municipio se han identificado 1 punto crítico que se encuentran ubicados en:

- Salida a Real Obispo.

La Administración Municipal está en la obligación de coordinar con la empresa prestadora del servicio público de aseo la ejecución de las actividades de limpieza de este punto y pactar libremente la remuneración.

A continuación, en la Tabla N°9, se describen los puntos críticos y los operativos programados normalmente para su limpieza.

Tabla N°9: Puntos Críticos Área de Prestación de Servicios de Tenerife.

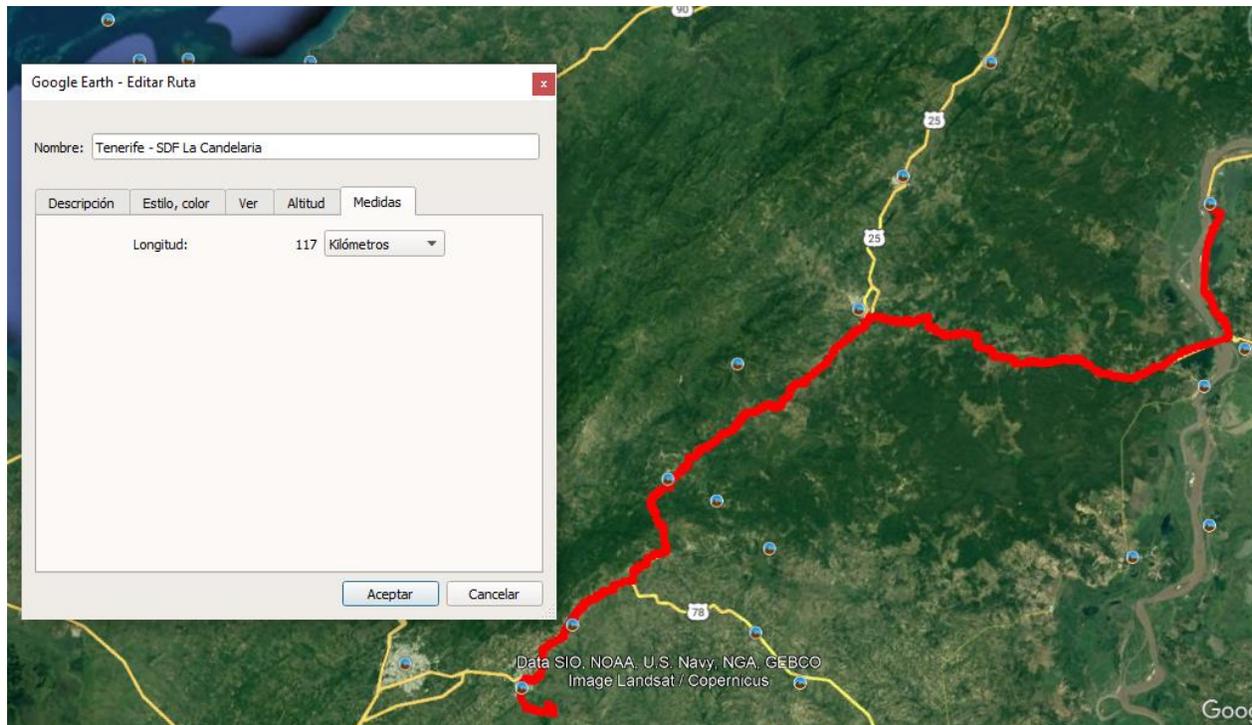
PUNTO	DIRECCION	Describir los Operativos de Limpiezas Programados y Actividades para su eliminación pactados con el municipio
Salida a Real Obispo.	Salida a Corregimiento Real Obispo.	En el Municipio de Tenerife el punto crítico es intervenido de acuerdo a la necesidad del servicio y la cantidad de residuos dispuestos en los mismos. En este orden de ideas, el supervisor de aseo realiza frecuentemente la revisión de estos puntos, y de acuerdo a su estado programa la limpieza manual o mecánica del mismo.

Sitio de Disposición Final.

Los residuos sólidos recolectados en la zona urbana del municipio de Tenerife-Magdalena, se disponen en el Relleno Sanitario La Candelaria en el municipio de Corozal (Tabla N°10), eventualmente ante una situación de imposibilidad de acceso a este relleno sanitario, los residuos se dirigen al relleno sanitario El Oasis ubicado en el municipio de Sincelejo.

Tabla N°10. Sitio de disposición final.

Nombre relleno sanitario	Ubicación	Teléfono de contacto	Cuenta con licencia o permiso ambiental vigente (si/no)
La Candelaria	Margen Derecha Vía rural el Peronillo, a 117 kilómetros (11.57 kilómetros sin pavimentar) del centroide de Tenerife, Magdalena. Ver Ilustración 2.	(605)2855803	Licencia emitida en Resolución 890 de 2003 emitida por Carsucre. Modificada por Resolución 198 de 2013 de la misma entidad.



Actividad de Transferencia

Se define la transferencia como la actividad complementaria del servicio público de aseo realizada al interior de una estación de transferencia, la cual consiste en trasladar los residuos sólidos de un vehículo recolector de menor capacidad a un vehículo recolector de transporte a granel, por medios mecánicos, previniendo el contacto manual y el esparcimiento de los mismos, con una mínima exposición al aire libre de los residuos.

Para el Municipio de Tenerife no existen estaciones de transferencia en funcionamiento, por lo que el transporte de residuos se realiza directamente desde el Municipio hasta el relleno sanitario La Candelaria ubicado en el municipio de Corozal - Sucre.

2.5.3 Actividad de barrido y limpieza de vías y áreas públicas.

Los estudios técnicos realizados por la empresa SERVIASEO S.A.E.S.P., y conforme a los lineamientos del PGIRS permitieron rediseñar seis (6) Macrorutas de Barrido, una para cada día de la semana. Cada Macroruta está compuesta de 2 Microrutas. El número de escobitas para cumplir las Macrorutas del Área de Prestación de Tenerife, es de 2.

2.5.3.1 Número de kilómetros de cuneta de vías y áreas públicas.

Tabla N°11: Kilómetros de cuneta de vías y áreas públicas.

Kilómetros de Vías y Áreas Públicas por Prestador	Metro cuadrados de Parques y zonas públicas
223.84 Kms/mensuales	8.855 m ²

MACRORRUTAS DE BARRIDO.

Las rutas, horarios y las frecuencias de esta actividad que se llevarán a cabo durante el periodo de aplicación de este PPSPA se indican en la **TABLA N°12**. Sin embargo, estas rutas serán modificadas dependiendo de las actividades de pavimentación y construcción de áreas públicas que lleve a cabo el municipio.

Tabla N°12. Macrorutas de barrido y limpieza de Vías y áreas Públicas

FRECUENCIA MACRORUTAS DE BARRIDO Y LIMPIEZA DE AREAS PUBLICAS – MUNICIPIO DE TENERIFE										
MACRORUTAS	BARRIOS A INTERVENIR EN BARRIDO Y LIMPIEZA DE AREAS PUBLICAS								HORA DE INICIO	HORA FINAL
		LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO		
MRB01	CENTRO, BARRIO ABAJO, LAS CAROLINAS	x							06:00 a. m.	02:00 p. m.
MRB02	CENTRO, BARRIO ABAJO, LA CONCEPCIÓN, PUEBLO NUEVO, SAN ISIDRO, ALTO PRADO, INSTITUTO, LAS CAROLINAS		x						06:00 a. m.	02:00 p. m.
MRB03	CENTRO, LAS CAROLINAS			x					06:00 a. m.	02:00 p. m.
MRB04	CENTRO, LAS CAROLINAS, INSTITUTO, SIMÓN BOLIVAR				x				06:00 a. m.	02:00 p. m.
MRB05	LAS CAROLINAS, EL CARMEN, 18 DE FEBRERO, INSTITUTO					x			06:00 a. m.	02:00 p. m.
MRB06	LAS CAROLINAS, URBANIZACIÓN COLISEO DEPORTIVO, URBANIZACIÓN NUEVA ESPERANZA, SAN LUIS						x		06:00 a. m.	02:00 p. m.
MRB07	CARRERA 4 ENTRE CALLE 7 Y CALLE 10A	x	x	x	x	x	x		06:00 a. m.	02:00 p. m.

Cuartelillos o puntos de almacenamiento de implementos de barrido

En el municipio se dispone de un cuartelillo en el cual se ubican los elementos para el barrido ubicado en la CARRERA 4B N° 7-97 BARRIO CENTRO – TENERIFE. En el mapa la ubicación de este cuartelillo es la siguiente:

Tabla N°13: Cuartelillo de Almacenamiento de Implementos de Barrido

Cuartelillo	Dirección
1	Carrera 4b N° 7-97

Identificación de Playas a ser Intervenidas en el Área de Prestación

Esta actividad no aplica para el área de prestación de servicios de Tenerife.

Programa de Instalación y Mantenimiento de Cestas en el Área de Operación de Tenerife

De acuerdo con el PGIRS, no se establece meta de instalación de cestas en áreas públicas un año después de la adopción del mismo.

Tabla N°14: Instalación y Mantenimiento de Cestas en el Área de Operación de Morroa

Programa	Barrios	Cantidad de Cestas	Frecuencia

Actividad de Corte de Césped en las Vías y Áreas Públicas

En el municipio no se identifican áreas y vías públicas urbanas susceptibles de corte de césped.

No existe catastro de áreas susceptibles de corte de césped en vías y áreas públicas.

Tabla N°15: Área susceptible de corte de césped.

Localidad, comuna o similares	Ubicación del área a intervenir	Área a Intervenir (M ²)	Frecuencia Programada de Corte al Año

Actividad de poda de árboles en las vías y áreas públicas

No existe catastro de árboles objeto de poda.

Tabla N°16: Catastro de Árboles en vías y áreas públicas.

Tipo de árboles	Altura	Zona	Cantidad de árboles a podar por año*	Frecuencia programada de poda al año
Tipo 1	Hasta 5 m			
Tipo 2	5.01 a 15 mts			
Tipo 3	15.01 a 20 mts			
Tipo 4	Mayor a 20 mts			
NO EXISTE CATASTRO – NO SE REALIZA LA ACTIVIDAD				

2.5.16 Actividad de Aprovechamiento

SERVIASEO S.A.E.S.P., actualmente no realiza la actividad aprovechamiento en el Municipio de Tenerife.

Tabla N°17: Macrorutas de Recolección de Aprovechables.

Macroruta	Localidad	Frecuencia	Hora de inicio
NO SE REALIZA LA ACTIVIDAD EN TENERIFE			

Tabla N°18: Ubicación de las Estaciones de Clasificación y Aprovechamiento.

Dirección	Actividades Realizadas	Capacidad (ton/hora)	Tipo de Residuo Aprovechado
NO SE REALIZA LA ACTIVIDAD EN TENERIFE			

Actividad de Tratamiento

Actualmente SERVIASEO S.A.E.S.P. no realiza actividad de tratamiento, por lo que no cuenta con estaciones o planta de tratamiento

Tabla N°19: Actividad de Tratamiento.

Dirección Planta de Tratamiento	Tipo de Tratamiento	Capacidad Instalada (ton/día)
NO APLICA		

2.5.4 Actividad de comercialización.

Puntos de atención a los usuarios y pago.

El punto de atención presencial y para el pago de la factura del servicio se describe en la siguiente tabla:

Tabla N°20. Puntos de atención a los usuarios.

Dirección	Teléfono	Días de atención	Horario de atención
Carrera 4b N° 7-97	3017256377	Lunes a viernes. Sábado	8:00 am a 6:00 pm 8:00 am a 12:00 M

Adicionalmente los usuarios pueden contactar a la empresa a través de la página web, correo electrónico y la línea de atención de servicio al cliente.

Tabla N°21. Medios de atención.

Página web	http://www.serviaseo.net.co/
------------	---

Correo electrónico	contactotenerife@serviaseo.net.co
Línea de atención al cliente	3017256377
Correo electrónico	contactotenerife@serviaseo.net.co
Línea de atención al cliente	(605) 2855803
Servicios adicionales que presta	En el punto de atención, además de recibir las PQR, se recibe el pago de la factura, cuando ésta se realiza de manera directa.

Programa de relaciones con la comunidad y de la programación de campañas educativas e informativas

SERVIASEO S.A.E.S.P. desarrolla programas orientados a establecer y fortalecer la relación con los usuarios del servicio de público de aseo del Municipio de Morroa, los cuales se describen a continuación en la Tabla 17.

Tabla N°22: Programa de relaciones con la comunidad.

Localidad	Temas	Programación (Mes)
El Carmen – La Carolina	Importancia del medio ambiente	Enero - Julio
San Isidro – San Sebastián	Manejo adecuado de los residuos sólidos	Febrero - Agosto
Centro – 18 de Febrero – Villa Lía	Pautas de comportamiento ambiental	Marzo - Septiembre
Urbanización Coliseo – Urbanización Nueva Esperanza – Simón Bolívar	Importancia de la separación en la fuente	Abril - Octubre
Altos de Tapegua – Pueblo Nuevo– Joaquín Anaya	Qué es la basura	Mayo - Noviembre
Alto Prado – Soledad	A dónde va la basura	Junio - Diciembre

Los mecanismos de facturación y los puntos de pago dependen del servicio con el que se lleva a cabo la facturación el cual es a través de AIR-E S.A. E.S.P. o directamente, para cada uno los usuarios cuentan con los siguientes medios:

Tabla N°23: Esquema de facturación del servicio.

Mecanismo de facturación	Descripción	Puntos de pago
Facturación conjunta	Pago conjunto con el servicio de energía: AIR-E S.A E.S.P	Bancos: Davivienda, Banco de Bogotá, Banco Av. Villas, Bancolombia y Banco Agrario. Almacenes: Éxito, Jumbo, Carulla, Olímpica, Superefectivo, SuperGiros y Efecty.
Facturación directa	Facturación directa por parte del prestador del servicio de aseo.	Carrera 4b N° 7-97 Barrio Central, Tenerife-Magdalena

2.5.5 Actividad del lavado de vías y áreas públicas

Acuerdo de lavado de áreas públicas

En el municipio de Tenerife no hay confluencia entre las áreas de prestación del servicio de aseo definidas, por lo que no aplica el acuerdo de lavado de áreas públicas

Tabla N°24: Acuerdos de Lavado.

Acuerdo de Lavado de vías y áreas públicas	Fecha de suscripción	Prestadores que suscribieron el acuerdo
No Aplica	No Aplica	No Aplica

Áreas públicas objeto de lavado

Acorde a lo dispuesto en la resolución 0288 del 27 de abril de 2015, la información de la actividad de lavado de áreas públicas debe corresponder a la definida en el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos.

El municipio de Tenerife no existe inventario de Puentes y áreas públicas susceptibles de lavado.

Tabla N°25: Áreas Públicas Susceptibles de Lavado.

Macrorruta	Localidad	Área Objeto de Lavado (M ²) según inventario del municipio	Frecuencia (mes)	Hora de Inicio	Hora Finalización

2.5.6 Residuos especiales.

Los usuarios que generen residuos especiales, que se describen a continuación, podrán solicitar a SERVIASEO SA ESP su recolección en los siguientes contactos:

2.5.18.1 Condiciones en las que se realizarán las actividades del servicio público para atender los residuos especiales

Tabla N°26. Recolección de residuos especiales.

Tipo de residuos	Descripción	Teléfono de contacto
Residuos generados en espectáculos y medios masivos	Los promotores de eventos, al momento de solicitar autorización al municipio para la realización del evento, deberán solicitar a SERVIASEO la prestación del servicio de recolección de los residuos generados en eventos. En aquellos casos que no requiera autorización del municipio, deberá realizar la solicitud con 8 días calendario de anticipación. La solicitud podrá realizarse a través de cualquiera de los medios de contacto del prestador.	2855803
Animales muertos	Los animales que pesen hasta 50 kilogramos serán recolectados por SERVIASEO SAESP, para lo cual el usuario debe comunicarse al teléfono indicado.	2855803
Residuos de Construcción y Demolición	No es realizado por SERVIASEO S.A.E.S.P., porque no se cuenta con escombrera	
Residuos especiales	Los residuos que por su volumen, peso o tamaño no puedan ser recolectados por el camión compactador deben ser informados por el generador para que la empresa realice su recolección en el teléfono indicado. Algunos ejemplos de estos residuos son: sillas, colchones, armarios, similares. Los residuos de pilas, baterías, luminarias, aparatos electrónicos y eléctricos no hacen parte del servicio público de aseo, por lo cual deben entregarse directamente en los puntos del sistema de gestión postconsumo que administran los respectivos fabricantes y comercializadores de dichos productos.	2855803

2.5.7 Programa de gestión del riesgo.

En el evento de presentarse una condición de amenaza, vulnerabilidad o riesgo, SERVIASEO SA ESP tiene dentro de su programa de gestión de riesgo previsto lo que se describe en la siguiente tabla.

Tabla N°27. Gestión del riesgo.

CONDICIONES DE AMENAZA, VULNERABILIDAD O RIESGO	ACCIONES DE RESPUESTA DEL PRESTADOR DEL SERVICIO	MEDIDAS QUE DEBEN SER ADOPTADAS POR EL USUARIO O UN TERCERO
Amenazas operacionales		
Daño en la maquinaria que se utiliza en los procesos de recolección y transporte y disposición final de los residuos.	El operador debe reportar de inmediato al director de operaciones para que se reemplace el equipo por el de respaldo y el equipo afectado se lleve a reparación.	Ninguna.
Daño de la vía que conduce al relleno sanitario y vías interna	Reportar el daño a la autoridad municipal competente y tomar vías alternas al relleno sanitario o dirigirse a otro relleno sanitario.	En el evento en que el prestador no pueda realizar la recolección por esta causa, el usuario deberá mantener los residuos en su vivienda hasta el momento indicado por el prestador del servicio.
Deslizamiento	Prevención: se hace semestralmente un monitoreo y seguimiento con los análisis de material de cobertura, (índice de compactación) monitoreo de infiltraciones y desplazamiento en las trincheras	Ninguna.

CONDICIONES DE AMENAZA, VULNERABILIDAD O RIESGO	ACCIONES DE RESPUESTA DEL PRESTADOR DEL SERVICIO	MEDIDAS QUE DEBEN SER ADOPTADAS POR EL USUARIO O UN TERCERO
	<p>clausuradas y recuperadas ambientalmente.</p> <p>Las operaciones de los taludes con el equipo pesado, es estrictamente vigilado y en el Manual Operativo está contemplado las operaciones sobre estos componentes, además en la conformación de taludes se les da la compactación y afirmado adecuado.</p> <p>Se incluyó dentro del plan operativo la asignación de recursos y la consecución de los mismos en caso de un evento de emergencia que exceda la capacidad de solvencia de los mismos.</p> <p>Reparación: Adelantar la operación de los llenos o conformación de taludes de acuerdo con los diseños.</p> <p>Empradizar los taludes.</p>	
Derrames o fugas de lixiviados	<p>Prevención: se cuenta con una bomba centrífuga con sus accesorios y mangueras para realizar un proceso de recirculación de lixiviados y enviar los mismos hacia la celda del relleno que han sido sellada y en proceso de habilitación ambiental.</p> <p>El Director Técnico y Operativo del relleno Sanitario realiza diariamente una inspección visual del nivel de dicha piscina.</p> <p>Se incluyó dentro del plan operativo la asignación de recursos y la consecución</p>	Ninguna.

CONDICIONES DE AMENAZA, VULNERABILIDAD O RIESGO	ACCIONES DE RESPUESTA DEL PRESTADOR DEL SERVICIO	MEDIDAS QUE DEBEN SER ADOPTADAS POR EL USUARIO O UN TERCERO
	<p>de los mismos en caso de un evento de emergencia que exceda la capacidad de solvencia de los mismos.</p> <p>Reparación: Los operarios deberán utilizar los materiales absorbentes palas, bolsas de polietileno, baldes, botas, guantes, protectores y químico neutralizador.</p> <p>Construir pondajes previos a la captación para que en tiempo de invierno se decanten picos de turbiedad.</p> <p>Instalar barreras de protección para impedir que los lixiviados lleguen a otros cuerpos de agua.</p> <p>Reforzar estructuralmente registros y tanques de almacenamiento que no fueron construidos sin criterios de sismo resistencia en una zona de alta actividad sísmica.</p>	
Acumulación de gases y escapes no controlados	<p>Prevención: los gases se recuperan en los denominados ductos, perforados de gases o sistemas de recolección y conducción de gases hechos por medios porosos de piedra caliza. Los gases se protegen de la lluvia mediante los tubos metálicos en forma de “U” invertida puestos a la salida de los mismos. Los gases que emergen por la chimenea serán quemados controladamente a su salida.</p>	Ninguna.

CONDICIONES DE AMENAZA, VULNERABILIDAD O RIESGO	ACCIONES DE RESPUESTA DEL PRESTADOR DEL SERVICIO	MEDIDAS QUE DEBEN SER ADOPTADAS POR EL USUARIO O UN TERCERO
	<p>Se realiza monitoreo de los gases mensualmente.</p> <p>Se incluyó dentro del plan operativo la asignación de recursos y la consecución de los mismos en caso de un evento de emergencia que exceda la capacidad de solvencia de los mismos.</p>	
Explosión por acumulación de gases	<p>Prevención: se cuenta con un sistema de captación de gas mediante pozos de venteo (chimeneas) y el sistema de succión e incineración en una antorcha diseñada para tal fin.</p> <p>Se incluyó dentro del plan operativo la asignación de recursos y la consecución de los mismos en caso de un evento de emergencia que exceda la capacidad de solvencia de los mismos.</p> <p>Reparación: se deberá crear un área de seguridad alrededor de la explosión en dependencia de la magnitud, para evitar la entrada del personal y detener momentáneamente las operaciones. Esperar un tiempo prudencial para observar si se repiten eventos como una medida de protección y seguridad.</p>	Ninguna.
Incendio	<p>Prevención: se diseñó un sistema de bloque a las áreas de las celdas en operación, indicado con vallas de información.</p> <p>Se cuenta con un sistema de captación de gas mediante pozos de venteo</p>	Ninguna.

CONDICIONES DE AMENAZA, VULNERABILIDAD O RIESGO	ACCIONES DE RESPUESTA DEL PRESTADOR DEL SERVICIO	MEDIDAS QUE DEBEN SER ADOPTADAS POR EL USUARIO O UN TERCERO
	<p>(chimeneas), el estrato de drenaje en toda la superficie superior del relleno sanitario y el sistema de succión e incineración en una antorcha diseñada para tal fin.</p> <p>Se ha capacitado al personal y se cuenta con brigada contra incendios.</p> <p>Se incluyó dentro del plan operativo la asignación de recursos y la consecución de los mismos en caso de un evento de emergencia que exceda la capacidad de solvencia de los mismos.</p>	
Amenazas exógenas		
<p>Aumento en la generación de residuos sólidos por encima de lo proyectado, debido a la población flotante en época de fiestas y/o vacaciones.</p>	<p>Utilizar los vehículos de respaldo y de ser necesario ampliar la recolección a más turnos.</p> <p>Dirigirse a rellenos sanitarios alternativos (El Oasis, Sincelejo)</p>	<p>Presentar los residuos en los horarios y frecuencias establecidas.</p>
<p>Problemas de orden público</p>	<p>Prevención: Revisión permanente de la señalización y delimitación de los frentes de obra como de las instalaciones temporales del área afectada por el evento.</p> <p>Revisión permanente de las condiciones de seguridad de las instalaciones del área de posible afectación como de las instalaciones de la base de operaciones o vías de conducción al relleno sanitario.</p>	<p>Mantenerse al margen de las áreas afectadas por los problemas de orden público.</p>

CONDICIONES DE AMENAZA, VULNERABILIDAD O RIESGO	ACCIONES DE RESPUESTA DEL PRESTADOR DEL SERVICIO	MEDIDAS QUE DEBEN SER ADOPTADAS POR EL USUARIO O UN TERCERO
	<p>Reparación: Cerramiento del sitio del Proyecto, en el área afectada por cualquier alteración del orden público. Identificación del personal por medio de carnetización del personal involucrado. Realización de rondas de vigilancia por el área del o área de ocurrencia del evento Informar al ente territorial y al comando de policía, para el aseguramiento del área afectada por alteración del orden público. Informar al secretario de Planeación, quien hace parte del Consejo Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres.</p>	
Amenazas naturales		
Sismo	<p>Prevención: Se han organizado las brigadas, capacitaciones y simulacros para un evento de sismo. El personal cuenta con los teléfonos de las entidades de auxilio.</p> <p>Momento del evento:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Recolección y transporte <p>El operador debe detener el vehículo y ubicarse un sitio seguro, lejos de escorrentías o fuertes corrientes. Una vez terminado el evento, verificar que el vehículo se encuentre en buen estado para usarlo nuevamente; verificar que las vías de las microrrutras se encuentren seguras para ingresar y; en caso que la integridad de algún operador se haya</p>	Mantener la calma, evacuar la vivienda y ubicarse en un sitio seguro, principalmente un espacio abierto. Alejarse de vidrios y comisas.

CONDICIONES DE AMENAZA, VULNERABILIDAD O RIESGO	ACCIONES DE RESPUESTA DEL PRESTADOR DEL SERVICIO	MEDIDAS QUE DEBEN SER ADOPTADAS POR EL USUARIO O UN TERCERO
	<p>vulnerado, llamar a las entidades de socorro.</p> <p>- Disposición final</p> <p>Las personas en el relleno sanitario deben detener los equipos que se encontraban operando y acudir a las zonas destinadas para estos fines. Verificar que los equipos que se estaban utilizando funcionen adecuadamente antes de accionarlos. Posteriormente, operar las motobombas de evacuación de agua en las zonas de mayor inundación, solicitar ayuda a las entidades de socorro si es necesario.</p> <p>- Administrativa y base de operaciones</p> <p>Realizar la evacuación, por las escaleras, a las zonas de seguridad establecidas, alejarse de vidrios y comisas, soportar a las personas con discapacidades y niños.</p>	
Vendavales	<ol style="list-style-type: none"> 1. Convocar al comité central de emergencias por parte de la gerencia de la persona prestadora del servicio de aseo. 2. Emitir comunicados de prensa a la población sobre la situación presentada. 3. Realizar recorridos para determinar las zonas afectadas por el vendaval 4. Disponer del parque automotor, maquinaria y personal adecuado para la evacuación del material producto del vendaval 	<p>Los usuarios serán informados de las novedades y/o eventos presentados y las medidas a implementar. Deberán entregar la producción de residuos en los puntos de acopio y frecuencias</p>

CONDICIONES DE AMENAZA, VULNERABILIDAD O RIESGO	ACCIONES DE RESPUESTA DEL PRESTADOR DEL SERVICIO	MEDIDAS QUE DEBEN SER ADOPTADAS POR EL USUARIO O UN TERCERO
	<p>5. Gestionar la disponibilidad de los vehículos de reserva para la prestación del servicio de aseo.</p> <p>6. Reforzar el barrido de las vías, en las zonas afectadas por el vendaval.</p> <p>7. Aplicar los mecanismos de evaluación de daños y análisis de necesidades.</p> <p>8. Implementar el mecanismo e finalización de la emergencia, en el momento en que se desbloquea la vía.</p> <p>9. Restablecer y normalizar el servicio</p>	<p>indicadas por el prestador.</p>
<p>Inundaciones</p>	<p>Prevención: Se han organizado las brigadas, capacitaciones y simulacros para un evento de sismo. El personal cuenta con los teléfonos de las entidades de auxilio.</p> <p>Momento del evento:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Recolección y transporte <p>El operador debe detener el vehículo y ubicarse un sitio seguro.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Disposición final <p>Las personas en el relleno sanitario deben detener los equipos que se encontraban operando y acudir a las zonas destinadas para estos fines. Esperar un tiempo prudente para que se den las réplicas, verificar que los equipos que se estaban utilizando funcionen adecuadamente antes de accionarlos.</p>	<p>Realizar la evacuación a zonas seguras, alejarse de bajantes y canales de desagüe. Posteriormente, debe esperar un tiempo prudente antes de ingresar a la oficina o vivienda, apagar el sistema eléctrico y de gas, solicitar ayuda a las entidades de socorro si es necesario.</p> <p>En el caso en que no se pudiera prestar el servicio, los usuarios deben</p>

CONDICIONES DE AMENAZA, VULNERABILIDAD O RIESGO	ACCIONES DE RESPUESTA DEL PRESTADOR DEL SERVICIO	MEDIDAS QUE DEBEN SER ADOPTADAS POR EL USUARIO O UN TERCERO
	<p>- Administrativa y base de operaciones</p> <p>Realizar la evacuación, por las escaleras, a las zonas de seguridad establecidas, alejarse de bajantes y canales de desagüe. Posteriormente, debe esperar un tiempo prudente antes de ingresar a la oficina, apagar el sistema eléctrico y de gas, solicitar ayuda a las entidades de socorro si es necesario.</p>	<p>mantener sus residuos en las viviendas hasta el momento en que la empresa dé aviso de la reanudación de la ruta y</p>
<p>Biológico (Pandemia Epidemia) /</p>	<p>El protocolo para esta clase de eventos se inicia con la preparación del equipo establecido (comunicaciones, elementos de protección personal, elementos de seguridad, de apoyo, etc) para esta clase de eventos y termina cuando haya cesado el evento y se hayan mitigado los riesgos.</p> <p>Las medidas de protección y autocuidado en presencia de la amenaza son obligatorias, como también lo es el uso de elementos de protección personal.</p> <p>En caso de contagio se implementarán los protocolos diseñados por la empresa y las directrices del gobierno nacional al respecto.</p>	<p>Mantener las medidas de protección y autocuidado, y seguir los protocolos de seguridad establecidos por el gobierno nacional</p>

CONDICIONES DE AMENAZA, VULNERABILIDAD O RIESGO	ACCIONES DE RESPUESTA DEL PRESTADOR DEL SERVICIO	MEDIDAS QUE DEBEN SER ADOPTADAS POR EL USUARIO O UN TERCERO

2.5.8 Subsidios y contribuciones.

Actualmente los porcentajes de subsidios y contribuciones que presenta el municipio según el Acuerdo N° 009 del 08 de septiembre de 2017, son:

Tabla 28. Factores de subsidio y contribución.

Uso o estrato	Factor de subsidio o contribución
Estrato 1	-70%
Estrato 2	-40%
Productor industrial	+30%
Productor comercial	+50%

El documento en el cual el municipio ha establecido los factores de subsidios y contribuciones es el siguiente:

Tabla N°29. Acuerdo subsidio y contribución.

Documento	Fecha de suscripción	Acto administrativo
Acuerdo del Concejo municipal que define los factores	Acuerdo N° 009 del 08 de septiembre de 2017	Acuerdo N° 009 de 2017

2.6 Cumplimiento de las obligaciones del prestador en el PGIRS.

Tabla N°30. Cumplimiento Obligaciones PGIRS.

Programa PGIRS	Proyecto PGIRS	Actividad	Meta	Corto plazo 1- 3 años	Mediano Plazo 4-5 años	Largo Plazo 6 a 12 años
Programa de recolección y transporte	Plan de mejoramiento técnico - operativo	Mantener el servicio de recolección y transporte, de manera que se obtenga el mayor rendimiento del personal y se aumente progresivamente la cobertura	Mantener las microrutas y macrorutas actualizadas a medida que las condiciones se presten en el municipio	X		
Programa de barrido y limpieza de áreas públicas	Plan de mejoramiento técnico - operativo	Mantener y mejorar el servicio de barrido y limpieza de vías y áreas públicas en el municipio, de manera que se obtenga el mayor rendimiento del personal y se aumente progresivamente la cobertura	Aumentar la cobertura de barrido al 100% de las vías pavimentadas y los parques del área urbana de Chibolo	X		